

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**970** *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Guipúzcoa por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de inicio de procedimiento de nulidad de canje.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el señor Director General de Tráfico por la que se acuerda la iniciación del procedimiento para la declaración de nulidad del canje del permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y siguientes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre pudiendo formular alegaciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigir a la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, número 28, Madrid 28027.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Dariusz Román Pepek, NIE X6308883Y.

San Sebastián, 28 de diciembre de 2010.- La Jefe Provincial de Tráfico, Silvia Álvarez Montalvo.

ID: A100094920-1